

JDA ID 693

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, a las nueve horas cuarenta y siete minutos del día trece de agosto de dos mil veinticuatro.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento De Recursos Hídricos, **la suscrita Registradora Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA:** inscribáse **ASOCIACIÓN COMUNAL DE AGUA, CASERÍO MI PLAN SAN JOSÉ SACARE**, que se abrevia **ACAMPLAS**, del domicilio de CASERÍO MI PLAN, CANTÓN SAN JOSÉ SACARE, DISTRITO DE LA PALMA, MUNICIPIO DE CHALATENANGO NORTE, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.

Emítase el asiento de **INSCRIPCIÓN** número **00616**, de la **JUNTA DE AGUA denominada ASOCIACIÓN COMUNAL DE AGUA, CASERÍO MI PLAN SAN JOSÉ SACARE**, que se abrevia **"ACAMPLAS"** y extiéndase constancia del Asiento de Inscripción.



Licda. Erika Carolina Tobar Figueroa
Registradora Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

/im